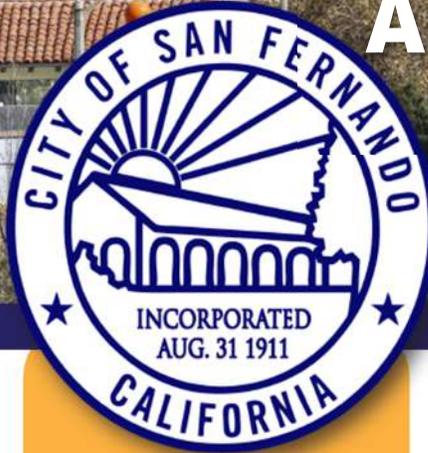


# AJUSTES A LAS TARIFAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO



## AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

Lunes  
October 6, 2025  
6:00 pm

Cámaras del Concejo  
117 Macneil Street  
San Fernando, CA  
91340

## Aviso de ajustes y cambios propuestos a la metodología de cálculo de tarifas de agua y alcantarillado de la Ciudad

### ¿Por qué estoy recibiendo este aviso?

La ciudad de San Fernando propone ajustes a las tarifas de agua y alcantarillado a partir de 2026. Se llevará a cabo una audiencia pública el lunes 6 de octubre de 2025, a partir de las 6 pm en las Cámaras del Concejo ubicadas en 117 Macneil St., San Fernando.

### ¿Por qué están subiendo las tarifas?

La ciudad no ha subido las tarifas desde 2019. Los costos han aumentado y las nuevas regulaciones estatales requieren actualizaciones. Los aumentos de tarifas ayudarán a:

- Mantener el agua potable segura y salubre.
- Mejorar tuberías, bombas y otras infraestructuras de agua y alcantarillado envejecidas.
- Garantizar un servicio confiable ahora y en el futuro.
- Cumplir con las leyes estatales de medio ambiente y la salud.

### ¿Qué cambiará?

- Las facturas de agua aumentarán según el tamaño de su medidor y el uso de agua.
- Se puede agregar un costo transferido si la Ciudad necesita comprar agua de una entidad externa.
- También se actualizarán las tarifas de alcantarillado, especialmente para empresas y escuelas.
- Las propiedades afectadas verán cambios graduales cada año desde 2026 hasta 2030.

### ¿Puedo decir que no?

Si. Si usted es propietario y se opone a los aumentos, puede presentar una protesta por escrito. Aquí le decimos cómo:

 Envíe por correo o entregue en persona una protesta firmada (ver Formulario de Protesta incluido en este aviso) a: [Secretario Municipal] City Clerk, 117 Macneil Street, San Fernando, CA 91340

 Fecha Límite: Al final de la audiencia pública el 6 de octubre, 2025.

 Vea el aviso completo para conocer las pautas sobre cómo completar su protesta escrita. Solo se contará una protesta por propiedad.

### Talleres de divulgación pública. ¡Sea parte de la conversación!

Como parte de su compromiso de transparencia y participación comunitaria, la Ciudad organizará dos talleres de participación pública para brindar a los residentes la oportunidad de conocer más y ayudar a formar el futuro de la comunidad.

#### REUNIÓN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA #1

**MIÉRCOLES, AGOSTO 20, 2025**

**6 PM - 7 PM**

**PARQUE LAS PALMAS**

505 S. Huntington St., San Fernando

#### REUNIÓN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA #2

**MIÉRCOLES, SETIEMBRE 17, 2025**

**6 PM - 7 PM**

**PARQUE LAS PALMAS**

505 S. Huntington St., San Fernando

CONCEJO MUNICIPAL 11 de agosto de 2025

ALCALDE  
MARÍA MENDOZA

VICEALCALDE  
MARÍA SOLORIO

CONCEJAL  
JOEL FAJARDO

CONCEJAL  
VICTORIA GARCÍA

CONCEJAL  
PATTY LÓPEZ

## AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

### PROPOSICIÓN 218 AVISO DE AJUSTES PROPUESTOS EN LAS TARIFAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO Y CAMBIOS A LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS TARIFAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD

#### AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

Se llevará a cabo una audiencia pública referente a los aumentos de las tarifas de agua y alcantarillado propuestos por la Ciudad de San Fernando y los cambios en la metodología de cálculo de tarifas.

Detalles a continuación:

**FECHA:** lunes, 6 de octubre de 2025  
**HORA:** 6:00 pm  
**LUGAR:** Cámaras del Concejo Municipal de la Ciudad de San Fernando  
117 Macneil Street, San Fernando, CA 91340

Las protestas por escrito a los aumentos de tarifas propuestos se aceptarán si se reciben antes del final de la parte de comentarios públicos de la audiencia pública de protesta mayoritaria que se llevará a cabo el 6 de octubre de 2025, siempre y cuando que las protestas se ajusten a los procedimientos de la Proposición 218 provistos en este aviso.

El enlace al estudio de tarifas está disponible aquí: [SFCITY.ORG/WaterSewerStudy](https://www.sfcity.org/WaterSewerStudy).

Una copia del estudio de tarifas está disponible en el mostrador de la Municipalidad, City Hall: 117 Macneil Street, San Fernando, CA 91340.

Las pautas para la presentación y tabulación de protestas y objeciones también se pueden obtener en la Oficina del Secretario Municipal (City Clerk) y se encuentran en el sitio web de la Ciudad en: [SFCITY.ORG/WaterSewerStudy](https://www.sfcity.org/WaterSewerStudy).

#### INTRODUCCIÓN

El último estudio de tarifas realizado por la Ciudad de San Fernando (Ciudad) ocurrió hace seis años en 2019. Desde ese entonces, las regulaciones y los costos para la ciudad han cambiado considerablemente. La Ciudad, como lo requiere el Artículo XIIID de la Constitución de California (Proposición 218), ha llevado a cabo un nuevo Estudio de Tarifas de Agua y Alcantarillado para revisar las tarifas existentes y determinar los costos futuros estimados de mantener el alto nivel de servicio de la Ciudad, cumplir con las regulaciones estatales y completar proyectos de mantenimiento en todo el sistema para cubrir los próximos cinco años (1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2030).

Este aviso de 45 días se da por la presente de acuerdo con la Sección 6 (a) del Artículo XIIID de la Constitución de California y la Ley de Implementación Ómnibus (o proyecto de ley integral/compendio normas legislativas) de la Proposición 218 (Secciones 53750 a 53758 del Código Gubernamental). El propósito de este aviso es brindarle información sobre el aumento de tarifas propuesto y los cambios en la metodología, e informarle sobre su capacidad para oponerse al aumento de tarifas mediante la presentación de una protesta por escrito antes o durante la audiencia pública de protesta mayoritaria del 6 de octubre de 2025.

OFICINA DEL  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL

CALLE MACNEIL 117  
SAN FERNANDO  
CALIFORNIA  
91340

(818) 898-1202

WWW.SFCITY.ORG

## AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

Proposición 218 Aviso de Ajustes Propuestos en las Tarifas de Agua y Alcantarillado y Cambios en la metodología de cálculo de tarifas de agua y alcantarillado de la ciudad  
Página 2 de 6

### ¿POR QUÉ SE NECESITAN AUMENTOS / AJUSTES A LAS TARIFAS Y CARGOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO?

Como institución pública, los ingresos recaudados de las tarifas deben financiar adecuadamente las operaciones de agua y alcantarillado, el mantenimiento, los proyectos de mejora de capital y el cumplimiento de las regulaciones existentes o nuevas del Estado de California; mitigar las sequías; y cumplir con los estándares ambientales. Las necesidades inmediatas en los próximos cinco años incluyen:

- Garantizar agua potable salubre: La Ciudad debe continuar invirtiendo en técnicas de tratamiento y pruebas de agua para garantizar que el agua potable siga siendo segura para los clientes actuales y futuros.
- Modernizar infraestructura envejecida: La Ciudad planea mejorar la eficiencia operativa con numerosos proyectos, como la modernización de maquinaria pesada, vehículos, pozos, líneas principales de agua y alcantarillado, y bombas de refuerzo.

El personal de la ciudad proporcionó un historial de cinco años de información financiera para demostrar la necesidad de aumentar las tarifas para respaldar la entrega continua de agua segura, salubre y confiable a los clientes. El Estudio de Tarifas de Agua y Alcantarillado fue realizado por Robert D. Niehaus, Inc. Usando las tendencias económicas en California y la historia financiera detallada de la Ciudad, RDN recomendó los aumentos en ingresos para garantizar que las empresas de servicios públicos de agua y alcantarillado cumplan con los objetivos de reserva mientras cuentan con los fondos para actualizar sus sistemas y equipos antiguos, extender la vida útil de equipos existentes, minimizar las fugas del sistema de agua y alcantarillado, y aumentar la eficiencia del uso del agua. Como institución pública, todas las tarifas, cargos y costes se calculan para cubrir solo el costo real de proveer un servicio de agua y alcantarillado salubre y confiable que cumpla con los requisitos estatales y federales. La Ciudad no lucra con las tarifas de servicios públicos.

### CÓMO SE CALCULARON LAS TARIFAS DEL AGUA

El cargo fijo paga los costos fijos de operación y mantenimiento del sistema de agua municipal. Estos costos no cambian según la cantidad de agua utilizada por los clientes. Se aplican más costos fijos a los clientes con medidores más grandes para reflejar las necesidades de capacidad adicional de esos medidores. El cargo variable paga por la cantidad de agua realmente utilizada por un cliente. Al desarrollar sus tarifas, la Ciudad proyectó cuidadosamente los cambios en los costos como parte de su Plan Financiero a Largo Plazo; sin embargo, existen incertidumbres significativas sobre la disponibilidad futura y el costo de los suministros de agua involucrados. Para garantizar que haya suficientes ingresos para proporcionar agua segura a nuestros clientes, la Ciudad propone la implementación de un costo transferido, de conformidad con la Sección 53756 del Código Gubernamental de California. Si la Ciudad debe comprar agua del Distrito Metropolitano de Agua, se aplicará un ajuste de costo transferido a los Cargos Variables establecidos en las tablas incluidas en este aviso. Los cargos variables se facturan por cien pies cúbicos de agua utilizada.

Los cambios propuestos en la estructura tarifaria son los siguientes:

- La Ciudad facturará medidores de más de 6" [pulgadas] en función de su mayor capacidad de flujo.
- La Ciudad introducirá una tasa de costo transferido para el agua del Distrito Metropolitano de Agua (por sus siglas en inglés, MWD) si es hay necesidad de usar esa fuente.

• **Tabla 1. Cargos fijos actuales y propuestos**

Tamaño del medidor	Actual	Año fiscal 2026	Año fiscal 2027	Año fiscal 2028	Año fiscal 2029	Año fiscal 2030
3/4"	\$55.94	\$56.63	\$59.46	\$62.44	\$65.56	\$68.84
1"	\$113.66	\$112.55	\$118.18	\$124.09	\$130.29	\$136.81
1 1/2"	\$209.86	\$205.75	\$216.04	\$226.84	\$238.19	\$250.10
2"	\$325.30	\$317.60	\$333.48	\$350.15	\$367.66	\$386.04
3"	\$633.14	\$671.76	\$705.35	\$740.62	\$777.65	\$816.53
4"	\$979.46	\$1,193.69	\$1,253.38	\$1,316.04	\$1,381.85	\$1,450.94
6"	\$1,941.46	\$3,001.80	\$3,151.89	\$3,309.49	\$3,474.96	\$3,648.71
8"		\$5,238.64	\$5,500.57	\$5,775.60	\$6,064.38	\$6,367.60
10"		\$7,848.29	\$8,240.70	\$8,652.74	\$9,085.37	\$9,539.64

## AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

Proposición 218 Aviso de Ajustes Propuestos en las Tarifas de Agua y Alcantarillado y Cambios en la metodología de cálculo de tarifas de agua y alcantarillado de la ciudad  
Página 3 de 6

**Tabla 2. Cargos variables actuales y propuestos**

Nivel	Actual	Año fiscal 2026	Año fiscal 2027	Año fiscal 2028	Año fiscal 2029	Año fiscal 2030
Agua subterránea	\$3.10	\$3.28	\$3.45	\$3.62	\$3.80	\$3.99
Distrito Metropolitano de Agua (MWD)	\$3.10	\$4.98	\$5.23	\$5.49	\$5.76	\$6.05

### CÓMO SE CALCULARON LAS TARIFAS DE ALCANTARILLADO

El cargo fijo paga los costos fijos de operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado de la Ciudad. Estos costos no cambian según la cantidad de flujo de alcantarillado que producen los clientes. El cargo fijo para clientes residenciales también incluye el costo asociado con un promedio de uso de agua en interiores a nivel residencial. El cargo variable se factura a clientes no residenciales y esto paga el costo de la cantidad de flujo de alcantarillado por un cliente según la fuerza de alcantarillado conforme a su Clase de cliente. El aumento de la resistencia del alcantarillado genera costos adicionales para el mantenimiento del sistema. Los cargos variables se facturan por cada cien (100) pies cúbicos de agua utilizada.

Los cambios propuestos en la estructura tarifaria son los siguientes:

- La Ciudad facturará a clientes del ámbito educativo bajo la misma estructura de facturación a clientes no residenciales.

**Tabla 3. Cargos fijos actuales y propuestos**

Clase de cliente	Actual	Año fiscal 2026	Año fiscal 2027	Año fiscal 2028	Año fiscal 2029	Año fiscal 2030
Residencial (tarifa fija)	\$84.82	\$82.43	\$84.91	\$87.45	\$90.08	\$92.78
Residencial (unidades múltiples)	\$62.11	\$68.39	\$70.45	\$72.56	\$74.74	\$76.98
Grupo Comercial II	\$35.59	\$34.99	\$36.04	\$37.12	\$38.23	\$39.38
Grupo Comercial III	\$35.59	\$34.99	\$36.04	\$37.12	\$38.23	\$39.38
Comercial Industrial	\$35.59	\$34.99	\$36.04	\$37.12	\$38.23	\$39.38
Grupo Comercial IV	\$35.59	\$34.99	\$36.04	\$37.12	\$38.23	\$39.38
Grupo Comercial V	\$35.59	\$34.99	\$36.04	\$37.12	\$38.23	\$39.38
Escuelas	\$35.59	\$34.99	\$36.04	\$37.12	\$38.23	\$39.38
Enseñanza Superior	\$35.59	\$34.99	\$36.04	\$37.12	\$38.23	\$39.38
Propiedad de la ciudad	\$35.59	\$34.99	\$36.04	\$37.12	\$38.23	\$39.38

**Tabla 4. Cargos variables actuales y propuestos**

Nivel	Actual	Año fiscal 2026	Año fiscal 2027	Año fiscal 2028	Año fiscal 2029	Año fiscal 2030
Grupo Comercial II	\$2.89	\$3.28	\$3.38	\$3.48	\$3.58	\$3.69
Grupo Comercial III	\$4.79	\$5.00	\$5.15	\$5.31	\$5.47	\$5.63
Comercial Industrial	\$2.58	\$2.98	\$3.07	\$3.16	\$3.26	\$3.36
Grupo Comercial IV	\$7.08	\$7.08	\$7.29	\$7.51	\$7.73	\$7.97
Grupo Comercial V	\$2.89	\$3.28	\$3.38	\$3.48	\$3.58	\$3.69
Escuelas	\$1.86	\$2.34	\$2.41	\$2.48	\$2.55	\$2.63
Enseñanza Superior	\$1.86	\$2.34	\$2.41	\$2.48	\$2.55	\$2.63
Propiedad de la ciudad	\$2.51	\$2.93	\$3.02	\$3.11	\$3.20	\$3.30

## AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

Proposición 218 Aviso de Ajustes Propuestos en las Tarifas de Agua y Alcantarillado y Cambios en la metodología de cálculo de tarifas de agua y alcantarillado de la ciudad  
Página 4 de 6

---

### ¿CUÁLES SON MIS OPCIONES SI ME OPONGO A LOS AUMENTOS PROPUESTOS O DESEO OBJETAR ALGÚN OTRO ASPECTO DEL AUMENTO PROPUESTO?

Bajo la Proposición 218, hay múltiples formas en que los propietarios que están sujetos a los aumentos de tarifas propuestas pueden expresar su oposición y / u objetar a otros aspectos de la propuesta de la Ciudad. Como se describe a continuación, los comentarios específicos en forma de protestas u objeciones legales deben indicarse adecuadamente por escrito y presentarse oportunamente para que se les tenga en cuenta. Consulte la Resolución de la Ciudad No. 8401 para obtener información más detallada sobre los Procedimientos de la Proposición 218 la cual también está disponible en línea en: [SFCITY.ORG/WaterSewerStudy](https://www.sfcity.org/WaterSewerStudy).

### CÓMO PROTESTAR A LOS CAMBIOS Y AUMENTOS PROPUESTOS EN LAS TARIFAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Usted tiene derecho a protestar por los ajustes propuestos en las tarifas de agua y alcantarillado. Las protestas solo se considerarán válidas si cumplen con los siguientes requisitos de procedimiento y materiales:

- Las protestas deben ser presentadas por escrito por el dueño de la propiedad. Por ley, la Ciudad no puede aceptar protestas por correo electrónico, fax o fotocopias. Las protestas escritas solo se podrán presentar de la siguiente manera:
  - a. Por correo o mensajería enviado a la Ciudad de San Fernando dirigido a: City of San Fernando, ATTN: City Clerk, 117 N Macneil St., San Fernando, CA 91340.
  - b. En persona, entregado a la Ciudad de San Fernando en: Office of the City Clerk (Oficina del Secretario Municipal), 117 N Macneil St., San Fernando, CA 91340 entre las 7:30 am y las 5:30 pm, O durante la audiencia pública de protesta mayoritaria a partir de las 6 pm, el lunes 6 de octubre de 2025.
- Todas las protestas deben ser recibidas por el Concejo Municipal antes de la conclusión de la parte de comentarios públicos de la Audiencia Pública. Cualquier protesta recibida después de la conclusión de la audiencia pública de protesta mayoritaria no será aceptada ni considerada. Solo se contará una protesta por escrito por cada parcela afectada. Tenga en cuenta que una protesta por escrito no es lo mismo que una objeción legal, como se describe a continuación. Las protestas deberán incluir la siguiente información:
  - a. Nombre del propietario elegible y el APN (Número de Parcela del Asesor) y dirección.
  - b. Una declaración con palabras a este efecto: "Protesto por los ajustes propuestos en las tarifas de agua y alcantarillado" y una firma original.
  - c. Indique lo siguiente en el sobre: "Se adjunta protesta por cargo por servicio de agua/alcantarillado".

Al concluir la Audiencia Pública, el Concejo Municipal considerará la posibilidad de adoptar los cambios propuestos de la siguiente manera:

1. Si se presentan protestas por escrito por el 50% o menos del número total de parcelas afectadas, la Ciudad puede adoptar el cronograma propuesto de aumentos/ajustes de tarifas y cargos por servicios de agua y alcantarillado.
2. Alternativamente, si se presentan protestas por escrito por la mayoría del número total de parcelas afectadas (50% + 1), se le prohibirá a la Ciudad de adoptar el cronograma propuesto aumentos/ajustes de tarifas y cargos de servicio de agua y alcantarillado.

### CÓMO PRESENTAR UNA OBJECCIÓN POR ESCRITO PARA AGOTAR LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE LEY 2257 DE LA ASAMBLEA DE CALIFORNIA

Por la presente se le notifica que cualquier propietario de parcela de bienes inmuebles afectado que desee objetar a las tarifas y cargos propuestos de agua y alcantarillado primero deberá presentar una objeción legal por escrito recibida oportunamente para que la Ciudad pueda considerar debidamente esas objeciones antes de tomar una decisión. Las objeciones escritas solo se considerarán válidas si estas cumplen con los siguientes requisitos de procedimiento y materiales y, se presentan de la siguiente manera:

## AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

Proposición 218 Aviso de Ajustes Propuestos en las Tarifas de Agua y Alcantarillado y Cambios en la metodología de cálculo de tarifas de agua y alcantarillado de la ciudad  
Página 5 de 6

---

- a. Por correo o mensajería enviado a la Ciudad de San Fernando dirigido a: City of San Fernando, Office of the City Clerk, 117 N Macneil St., San Fernando, CA 91340.
- b. En persona, antes de las 5 pm del 26 de septiembre de 2025, entregado a la Ciudad de San Fernando, Office of the City Clerk (Oficina del Secretario Municipal), 117 N Macneil St., San Fernando, CA 91340.

Las objeciones legales deben ser presentadas por escrito por el propietario de la parcela e incluir la siguiente información:

- Nombre del objetor, número de parcela y/o dirección de servicio.
- Una declaración de que su comunicación constituye una objeción legal.
- Una descripción de la naturaleza de la objeción legal, con suficiente especificación para permitir que el personal de la Ciudad responda por escrito.
- Una declaración de que las tarifas y cargos propuestos de agua y alcantarillado incumplen con la Proposición 218. La falta de una explicación sobre la base de su reclamo no será suficiente para considerarla una objeción legal.

Si no presenta una objeción legal o no cumple con los requisitos establecidos anteriormente, perderá su derecho de objetar la adopción propuesta de una estructura tarifaria de aumento/ajustes de agua y alcantarillado, costos de servicio y cargos a través de un procedimiento legal.

En la audiencia pública de protesta mayoritaria del 6 de octubre de 2025, el Concejo Municipal aceptará y considerará todas las protestas escritas, objeciones escritas y escuchará todos los comentarios orales sobre los aumentos/ajustes propuestos en las tarifas de agua y alcantarillado. Los comentarios orales no se contarán como protestas u objeciones a menos que vayan acompañados de una protesta por escrito o una objeción por escrito como se describe anteriormente. Sin embargo, el Concejo Municipal considerará los comentarios orales antes de tomar una decisión y tomar medidas sobre los cambios propuestos a las tarifas y cargos de agua y alcantarillado.

Si se adoptasen, las tarifas propuestas de agua y alcantarillado entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2026. Las razones de los ajustes de tarifas, la base sobre la cual se calcularon, y el monto de las tarifas de agua y alcantarillado propuestas se describen con más detalle en el "Estudio de tarifas de agua y alcantarillado 2025 de la ciudad de San Fernando" (el "Estudio de tarifas 2025") que está archivado en el Secretario Municipal (City Clerk) y disponible en el sitio web de la Ciudad en [SFCITY.ORG/WaterSewerStudy](https://www.sfcity.org/WaterSewerStudy). Para solicitar una copia de este Aviso, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal (City Clerk) al (818) 898-1204 y/o [CityClerk@sfcity.org](mailto:CityClerk@sfcity.org). También se puede obtener una copia de las "Pautas para la presentación y tabulación de protestas y objeciones" en la Oficina del Secretario Municipal (City Clerk) y se puede encontrar en el sitio web de la Ciudad en [SFCITY.ORG/WaterSewerStudy](https://www.sfcity.org/WaterSewerStudy).

### ESTATUTO DE LIMITACIONES PARA OBJETAR POR EL AUMENTO DE TARIFAS PROPUESTO

IMPORTANTE: Tenga en cuenta que, de conformidad con la sección 53759 del Código Gubernamental de California, existe un plazo legal de prescripción de 120 días para objetar judicialmente todas las tarifas establecidas en este Aviso que se extiende a partir de la fecha de vigencia o la fecha de la aprobación, adopción o aprobación final de la resolución o moción que aprueba las tarifas, lo que ocurra más tarde.

### FORMULARIO DE PROTESTA

Para protestar por los aumentos propuestos en las tarifas de agua o alcantarillado, puede completar un formulario de protesta y enviarlo por correo o entregarlo personalmente a: Ciudad de San Fernando, 117 N Macneil St., San Fernando, CA 91340. Para su comodidad, consulte el formulario de protesta adjunto.

Para estar incluido en el conteo, el Formulario de Protesta deberá incluir:

- El APN (Número de Parcela del Asesor) de parcela
- La dirección de parcela
- Que usted proteste por el aumento propuesto de la tarifa de agua para financiar los costos de operación, mantenimiento y reemplazo relacionados con la prestación del servicio de agua a las propiedades dentro del área de servicio de la ciudad de San Fernando.

# AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

Proposición 218 Aviso de Ajustes Propuestos en las Tarifas de Agua y Alcantarillado y Cambios en la metodología de cálculo de tarifas de agua y alcantarillado de la ciudad  
Página 6 de 6

- Que usted proteste por el aumento propuesto de la tarifa de alcantarillado para financiar los costos de operación, mantenimiento y reemplazo relacionados con la prestación del servicio de alcantarillado a las propiedades dentro del área de servicio de la ciudad de San Fernando.
- Que usted declare, bajo pena de perjurio, que usted es el propietario de la propiedad mencionada anteriormente o representante autorizado del propietario de la propiedad mencionada anteriormente.
- El/los nombre(s) del propietario(s).
- La(s) firma(s) del propietario.
- Cualquier comentario adicional.

La Ciudad debería recibir una protesta por escrito enviada por correo a más tardar a las 6:00 p.m. del 6 de octubre de 2025. Las protestas pueden entregarse en mano hasta el final de la audiencia pública. Solo se permite una (1) protesta por propiedad.

<b>PROTEST FORM</b> Proposed Water and Sewer Rate Adjustments and Changes to the City of San Fernando's Water and Sewer Rate Calculation Methodology	<b>FORMULARIO DE PROTESTA</b> <i>Ajustes Propuestos a las Tarifas de Agua y Alcantarillado y Cambios en la Metodología de Cálculo de Tarifas de Agua y Alcantarillado de la Ciudad de San Fernando</i>
<b>PARCEL APN NÚMERO DE PARCELA (APN):</b> _____	
<b>PARCEL ADDRESS DIRECCIÓN DE LA PARCELA:</b> _____	
<input type="checkbox"/> I protest the proposed Water rate increase to fund operation, maintenance and replacement costs relating to providing Water service to properties within the City of San Fernando Service Area. <i>Protesto contra el aumento propuesto a la tarifa de Agua para financiar los costos de operación, mantenimiento y reemplazo relacionados con la prestación del servicio de Agua a las propiedades dentro del Área de Servicio de la Ciudad de San Fernando.</i>	
<input type="checkbox"/> I protest the proposed Sewer rate increase to fund operation, maintenance and replacement costs related to providing Sewer service to properties within the City of San Fernando Service Area. <i>Protesto contra el aumento propuesto a la tarifa de Alcantarillado para financiar los costos de operación, mantenimiento y reemplazo relacionados con la prestación del servicio de Alcantarillado a las propiedades dentro del Área de Servicio de la Ciudad de San Fernando.</i>	
<input type="checkbox"/> I hereby declare under penalty of perjury that I am the owner of the above-listed property or the authorized representative of the owner of the above-listed property. <i>Declaro bajo pena de perjurio que soy el propietario de la propiedad mencionada anteriormente o el representante autorizado del propietario de dicha propiedad.</i>	
_____ Property Owner(s) Signature / <i>Firma(s) del Propietario(s)</i>	Additional Comments / <i>Comentarios Adicionales</i>
_____ Property Owner(s) Name (Print) / <i>Nombre(s) del Propietario(s) (en letra de molde)</i>	

 _____  _____  _____	Place Stamp Here  Coloque el Sello Aqui
<p>City of San Fernando 117 Macneil Street San Fernando, CA 91340</p> <p>Attention: City Clerk Department</p>	
<b>WATER AND SEWER RATE ADJUSTMENT PROTEST FORM</b> <b>FORMULARIO DE PROTESTA CONTRA EL AJUSTE DE TARIFAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO</b>	